



## DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 42/2025

**EXPEDIENTE:** EXP-0004524-2025-HCDN

**PROCEDIMIENTO:** Contratación Directa N° 22/2025

**OBJETO:** Servicio de mantenimiento preventivo mensual de los sistemas de detección de incendio instalados en los edificios Anexos "A", "B", "C" y "D" de la HCDN, por el término de SEIS (6) meses con opción a prórroga.

### COMISIÓN EVALUADORA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 11 días del mes de diciembre de 2025 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

#### a) Procedimiento de selección

Procedimiento de Contratación Directa - Por monto, con encuadre legal en el artículo 9º, inciso 5, apartado a) 1 y 6, c) 1 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

#### b) Requerimiento y Especificaciones técnicas

Luce a fojas 2/5 el formulario de Solicitud de Contratación y las especificaciones técnicas, información remitida por la Dirección de Seguridad y Control, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar el llamado de la contratación del objeto.

#### c) Afectación Preventiva

A fojas 7/8 tomó intervención de su competencia el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, afectando preventivamente mediante la solicitud de gastos N° 69/2025 la suma total de PESOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$ 14.443.770,00), imputados al ejercicio vigente.

#### d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado

Obra a fojas 132/179 la D CA-DIR N° 087-25 de fecha 22 de septiembre de 2025 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y Anexos; y autoriza a efectuar el llamado a la contratación.

#### e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fojas 180 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la HCDN; en un todo de acuerdo con los plazos prescriptos por el artículo 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN.

CHRISTIAN ABIEL FLORENCIO  
DIRECTOR  
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONTROL  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

1

Delfina D'Acunto  
Lic. Delfina D'ACUNTO  
Directora de Compras  
Direcc. Gen. Administrativo Contable  
H. Cámara de Diputados de la Nación

A fojas 181 luce la "Planilla indicativa de las firmas comerciales invitadas a participar" y a fojas 182 la constancia de e-mail de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

**f) Acta de apertura**

Obra a fojas 187 el Acta de Apertura, de fecha 27 de Octubre de 2025, donde consta la recepción de TRES (3) propuestas pertenecientes a: ISOLSE SRL obrante a fojas 189/197, FUEGOTECNIC SRL a fojas 198/283 y SOLUCIONES INTEGRALES APLICADAS SRL obrante a fojas 284/304.

**g) Garantía de Mantenimiento de Oferta**

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su artículo 9º, obra a fojas 305/313 listado y copia de las garantías de mantenimiento de oferta presentadas por los oferentes, conforme el siguiente detalle:

1. ISOLSE SRL (CUIT N° 30-70832816-9) Pagaré por la suma de PESOS SESICIENTOS TREINTA MIL (\$ 630.000.-).
2. FUEGOTECNIC SRL (CUIT N° 30-70839022-0) Póliza N° 9/105.034 Compañía de Seguros Insur SA por la suma de PESOS UN MILLÓN OCIENTA Y SEIS MIL (\$ 1.086.000,00.-).
3. SOLUCIONES INTEGRALES APLICADAS SRL (CUIT 30-70919699-1) Póliza Nro. 977.748 Finanzas y Crédito SA Compañía de Seguros por la suma de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CON 70/100 (\$755.936,70).

**h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares**

Requisitos del Pliego – Anexo II	ISOLSE SRL
Correo Electrónico / Teléfono	contacto@isolse.com.ar 4621-0008 Fojas 189
Monto total cotizado (planilla de cotización)	\$ 12.559.800,00.- Fojas 189
Garantía de mantenimiento de oferta	Pagaré por \$630.000,00.- Válido
Constancia de Domicilio en C.A.B.A.	Sarmiento 559 CABA. Fojas 189
Plazo de ejecución	Según pliego Fojas 189
Plazo de mantenimiento de Oferta	Según pliego Fojas 189
DDJJ de Habilidad para contratar	Fojas 191
Inscripción en el Registro de Proveedores de la HCDN (Documentación Societaria)	Inscripto, Activo. Constancia a fojas 375
Firmante de la oferta	Hugo M. Panero Socio gerente
Consulta de deuda en ARCA	Sin deuda Constancia obrante a fojas 378
Constancia de visita	Fojas 192

Requisitos del Pliego – Anexo II	ISOLSE SRL
Idoneidad técnica	Planilla Anexo VI Fojas 195 Fojas 329/371
Inscripción en el Registro de Mantenedores, reparadores, fabricantes e instaladores de instalaciones fijas contra incendio Resol 405/2019 CABA	Fojas 193/194

i) Evaluación de las ofertas

**Análisis y admisibilidad de las ofertas**

Surge del informe técnico de fojas 320/323 y 373/374, efectuado por la Dirección de Seguridad y Control, sobre la documentación técnica presentada por los oferentes y la conveniencia económica de sus ofertas, y de lo relevado legal y administrativamente por la Dirección de Compras, los fundamentos que a continuación se detallan:

Oferente	Fundamento
ISOLSE SRL	La oferta cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y las Especificaciones Técnicas del Llamado; y resulta económicamente conveniente y acorde a precios de mercado.
SOLUCIONES INTEGRALES APLICADAS SRL	La oferta será desestimada atento a que; sin perjuicio de haber sido intimada conforme lo prescribe el artículo 36 y 48 del Reglamento citado, no acompaña la documentación que acredita los antecedentes para poder evaluar si se cumplen con los antecedentes técnicos requeridos.
FUEGOTECNIC SRL	La oferta resulta económicamente inconveniente, al estar por encima de los valores de mercado.

j) Conclusión

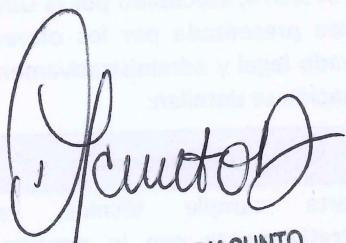
Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas aconseja:

1. DESESTIMAR la oferta presentada por FUEGOTECNIC SRL (CUIT 30708390220), para el renglón N° 1, en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.

CHRISTIAN ARIEL FLORENCO  
DIRECTOR  
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONTROL  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

2. DEESTIMAR la oferta presentada por SOLUCIONES INTEGRALES APLICADAS SRL (CUIT 30709196991), para el renglón N° 1, en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
3. PREADJUDICAR a ISOLSE SRL (CUIT 30708328169) el renglón N° 1 de la presente contratación, por un importe total de PESOS DOCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS (\$ 12.559.800,00), en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.

*Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los **TRES (3) días** hábiles contados a partir del día hábil posterior a su comunicación.*



VIC. DELFINA D'ACUNTO  
Directora de Compras  
y Tesorería  
Direcc. Gen. Administrativo Contable  
H. Cámara de Diputados de la Nación



CHRISTIAN ARIEL FLORENCIO  
DIRECTOR  
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONTROL  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN